ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA ENTREGA FONDO A RENDIR A DON ARNOLDO ACEVEDO LATORRE

Doñihue, 11. 1. 2017

VISTOS:

1. *El decreto alcaldicio N º 017, de 05.01.2017, por medio del cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2017.-*
2. *El decreto alcaldicio N º 2.781 de fecha 06 de diciembre de 2016, en virtud de la cual asume como alcalde Don Boris Acuña González.-*
3. *Las facultades que me confiere la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-*

CONSIDERANDO:

1. *La necesidad de otorgar un monto por concepto de fondo fijo mensual a la incursión en gastos menores necesarios para dar cumplimiento a las necesidades básicas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2017.*
2. *La cuenta permitida por el departamento de Educación Municipal Correspondiente a "Gastos Menores"*
3. *La capacidad del funcionario descrito a continuación para ser uso de un fondo fijo según la legislación vigente.-*

DECRETO ALCALDICIO N°: 099 *.-/*

1. ***AUTORIZASE*** *a don* ***ARNOLDO ANTONIO ACEVEDO LATORRE, RUN. Nº*** *Jefe de la Unidad de Finanzas, la entrega de un fondo fijo mensual para cubrir las necesidades básicas del Departamento de Educación de la comuna de Doñihue, correspondiente al año 2017.*
2. ***RECONÓZCASE*** *los gastos ocasionados en el último trimestre de 2016. Por concepto de gasto menor.*
2. *Póngase a disposición del Sr. Acevedo Latorre, un fondo a rendir mensual por la suma de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos).*
3. ***DÉJESE ESTABLECIDO,*** *que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos (boletas – facturas) a más tardar los 30 días hábiles después de efectuado los gastos.*
4. *DÉJESE CONSTANCIA, que la póliza de fidelidad del funcionario se encuentra vigente y registrada en el organismo contralor.*
5. ***CÁRGUESE,*** *el gasto que demande la aplicación del presente decreto al presupuesto del Departamento de Educación Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CORREAS BARRIOS
Secretaria Municipal

JUAN JOSÉ HENRÍQUEZ TAMAYO
Alcalde Subrogante Municipalidad de Doñihue

BAG /LCB/CRA/SMS/cfg

Distribución:

- *Ilustre Municipalidad de Doñihue.-*
- *Unidad de Recursos Humanos Daem.-*
- *Departamento De Educación.-*
- *Administración y Finanzas.-*
- *Archivo.-*